

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Suministro de carbón activo en polvo para la Estación de Tratamiento de Agua Potable de El Trapiche que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U , Exp S 15/19

Visto el expediente con número S 15/19 que se está tramitando para la contratación del *Suministro de carbón activo en polvo para la Estación de Tratamiento de Agua Potable de El Trapiche, S.A.U., Exp S 15/19* mediante Procedimiento Abierto mediante tramitación simplificada abreviada por un valor estimado del contrato de **DIECISEIS MIL euros (16.000 €.-)** y en virtud de la documentación que obra en dicho expediente, consistiendo en:

- Informe jurídico sobre la legalidad del expediente.
- Memoria justificativa del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este Consejero Delegado, actuando como Órgano de Contratación, en virtud de sus atribuciones delegadas por el Consejo de Administración de Axaragua,

ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de referencia con todos los documentos que lo integran mediante Procedimiento Abierto mediante tramitación simplificada de conformidad a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Comprometer el gasto presupuestario necesario para la ejecución de este contrato, de acuerdo a la financiación de la Entidad.

3º.- Designar como responsable del contrato a Antolin de Benito Romero, Jefe de Explotación de Axaragua.

4º.- Que se proceda a los trámites legales para dar inicio a la Licitación.

En Torre del Mar a 14 de noviembre de 2019

Raúl Peña Moreno



Consejero Delegado

Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.